

[illegible]

REF: RTA-SDM-169754/2816

En atención al escrito de petición de la referencia, me permito informarle que, bajo su solicitud mediante la cual solicita, se verifique si el señor(a) **LIEVANO FORERO CESAR AUGUSTO** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.664.462**, tiene algún antecedente en materia de tránsito, me permito informarle que al no aportar documento alguno que demuestre la autorización expresa de la señor(a) **LIEVANO FORERO CESAR AUGUSTO** que lo faculte para que le sea suministrada esta información, este Despacho no podrá pronunciarse de fondo al no encontrarse legitimado para realizar la solicitud presentada.

Lo anterior, según lo señalado en el inciso f del artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, que establece:

"... Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley..."

anteriores términos se da respuesta a su solicitud

...está, mejor para todos"

[illegible]

REMITENTE
 Member: Rayon Social
 6,624 P. A MAYOR DE BOGOTÁ
 Ciudad de Colombia, Colombia

[illegible]

உயர்நீதிமன்றம்

DEPT OF DEFENSE: 5050-A 2-C
265 go Postal: 11611000

DESTINATARIO
Nombre: Rocio Bucini
CALLE: 4345 - 10700000 - TUCUMÁN

Original: 11-07-2012 22:37:13

Copyright © 2004 by John Wiley & Sons, Inc.

Opportunity - CUNY - MARCH - 35

Código Postal: 110601
 Fecha Pre-Admisión: 11/06/2011
 *ENCARGADO DE: 5

C. Patricia Berrío Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

JOHAN MATEUS - Abogado de la Subdirección de Contravenciones

BOGOTÁ
MEJOR
PLA. 2008



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13046

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-169754/ JUAN HUDRIEL TOTENA MADRIGAL
RESPUESTA N°.	SDM-SC-143229 d el 08 DE Julio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DIRECCION ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaño copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-169754.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 04 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito